

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017.

**Consejero Electoral Benito Nacif Hernández, Sesión extraordinaria, por el que se Otorga el Premio Especial por Méritos Extraordinarios correspondiente al ejercicio 2016**

---

---

Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, tal como lo dijo el Secretario Ejecutivo, lo que está ahora a consideración es el Proyecto de Acuerdo por el que se otorga el Premio Especial por Méritos Extraordinarios, correspondiente al 2016.

Este Premio es un reconocimiento que el INE otorga anualmente a integrantes del Servicio Profesional Electoral que se distinguen por acciones y méritos extraordinarios; es decir, más allá de su responsabilidad laboral.

En esta ocasión, estamos ante la quinta emisión del Premio, que ha sido desde luego, desde su inserción, una muy buena idea; una forma de reconocer ese trabajo especial, ese esfuerzo adicional que los integrantes del Servicio Profesional a menudo realizan y que antes pasaba sin el reconocimiento merecido.

Para la valoración de los méritos extraordinarios, en el mes de febrero la Junta General Ejecutiva emitió la Convocatoria. Este año se recibieron un total de nueve postulaciones provenientes de siete entidades federativas.

Un Comité donde participaron representantes de todas las Direcciones Ejecutivas del INE valoró y depuró las propuestas que se remitieron, con criterios previamente establecidos.

Después de ello, un Jurado Calificador integrado por expertos externos evaluó a los finalistas para proponer a este Consejo General a un candidato o candidata a obtener el Premio en su emisión 2016.

Quiero, antes de pasar al reconocimiento de la persona sobre la que va a recaer el Premio, hacer público mi agradecimiento a los tres destacados académicos que conformaron el Jurado Calificador:

Al Doctor Fernando Castañeda Sabido, quien fungió como Presidente; a la Doctora María Fernanda Somuano Ventura y al Doctor Miguel Ángel Valverde Loya.

Y, a partir de este trabajo realizado, primero por las Direcciones Ejecutivas y después por el jurado calificador, y en atención a lo estipulado en el numeral 52 del Procedimiento para la Entrega del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, la propuesta que se trae a este Consejo es declarar como ganadora a Marina Garmendía Gómez por los méritos extraordinarios realizados durante su desempeño como Vocal Ejecutiva de la Junta Local en Baja California Sur, como

activa promotora del fortalecimiento, de la capacitación y participación político-electoral de las mujeres en nuestro país.

Marina ha organizado y participado como ponente y conferencista en múltiples congresos, encuentros, seminarios, foros, diplomados y cursos con el propósito de destacar la relevancia de los temas relacionados con el impulso y reconocimiento de la participación político-electoral de las mujeres, entre los que destacan las pláticas para la difusión de los derechos humanos y políticos, así como la promoción de seminarios relacionados con temas de la paridad de género en México.

El trabajo de Marina ha contribuido de manera decidida al posicionamiento de la construcción de una democracia paritaria tanto en la agenda local, como en la nacional.

Marina ha participado en la formación de profesionistas expertos en la materia que potencialmente serán agentes multiplicadores del empoderamiento de las mujeres en la vida política del país.

Las acciones realizadas y el trabajo de Marina han contribuido de manera directa al cumplimiento de las tareas del INE en el ámbito de construcción de ciudadanía y motivan la participación de mujeres en el ámbito social y político, todo esto de acuerdo con la política de Estado adoptada para incrementar el número de mujeres en cargos de representación popular.

Como miembro del Servicio Profesional Electoral y en concordancia con los objetivos del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, Marina ha asumido el liderazgo y ha adoptado un papel de ejemplo a seguir que es pertinente alentar entre los demás integrantes del Servicio Profesional, del Instituto, así como de todo el personal del Instituto.

Debo destacar que de ser aprobado por este Consejo General el otorgamiento del Premio Especial por Méritos Extraordinarios a la persona que se propone, a Marina, esta será la segunda ocasión que se otorga, que recae sobre una mujer, una compañera que no sólo enaltece el Servicio Profesional Electoral Nacional, sino al género femenino en este país.

Muchas gracias y mi más sincero reconocimiento para Marina.

**-o0o-**